



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 18.794**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 21 de Marzo de 2012**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658 F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º C/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Pisc**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II.- SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se electuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 972 del 12/03/12 - Convenio de colaboración técnica - Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012 (ENGHo - 2012) Instituto Nacional Estadística y Censos (INDEC) y la Direc. Gral. de Estadística de la Pcia. ....	1593
M.Ed. C. y T. N° 974 del 12/03/12 - Acta Complementaria N° 1244/11 del Convenio ME N° 749/11 - Ministerio de Educación de la Nación y el Ex Ministerio de Educación de la Pcia. ....	1594
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 985 del 12/03/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Gramajo Oscar Gerardo y otros .....	1594
S.G.G. N° 991 del 12/03/12 - Interinato del señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores D. Mashur Lapad a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1595
S.G.G. N° 992 del 12/03/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1595
M.Ed. C. y T. N° 994 del 14/03/12 - Crea Unidad Educativa de Educación Inicial de Gestión Estatal en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán .....	1595
S.G.G. N° 995 del 14/03/12 - Interinato del señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores D. Mashur Lapad a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1596
S.G.G. N° 996 del 15/03/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1596
M.J. N° 1031 del 16/03/12 - Designa a la Dra. Susana Graciela Kauffman de Martinelli en el cargo de Juez de Corte de Justicia de Salta .....	1597

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. N° 970 del 12/03/12 - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Rolando Pérez - Policía de la Pcia. ....	1597
M.S.P. N° 971 del 12/03/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Celina Lucrecia Michel de Checa .....	1597
M.S.P. N° 973 del 12/03/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Nilia Cabezas .....	1597
M.S.P. N° 975 del 12/03/12 - Acepta renuncia - Lic. Ana Laura Calvet Muñoz .....	1597
M.Ed. C. y T. N° 976 del 12/03/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Flores Marta Evita .....	1598
M.S.P. N° 977 del 12/03/12 - Beneficios Jubilatorios - Dr. Roberto Carrillo .....	1598
M.Ed. C. y T. N° 978 del 12/03/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Dora Elvira Mamani .....	1598
M.S.P. N° 979 del 12/03/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Yolanda Damiana Barrios .....	1598
S.G.G. N° 980 del 12/03/12 - Prorroga de comisión de servicios - Sr. Ricardo Cirilo Gannica .....	1598
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 981 del 12/03/12 - Hace lugar parcialmente recurso jerárquico - Interpuesto por INC S.A. ....	1598
M.Ed. C. y T. N° 982 del 12/03/12 - Prorroga de afectación de personal - Sra. Nimia Eulalia Díaz .....	1599
M.C. y T. N° 983 del 12/03/12 - Comisión Oficial a la Ciudad de Berlín, Alemania .....	1599
M.Ed. C. y T. N° 984 del 12/03/12 - Prorroga de afectación de personal - Sr. Cristian William Aramayo .....	1599
M.T. N° 986 del 12/03/12 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Humberto Reinaldo Sequeira .....	1599
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 987 del 12/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Norma del Valle Yapura .....	1599

Pág.

M.T. N° 988 del 12/03/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sra. Aurora Liliana Palma .....	1600
M.G. N° 989 del 12/03/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Edgardo Alberto Ruiz .....	1600
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 990 del 12/03/12 - Rechaza recurso jerárquico - Noroeste Construcciones S.A. ....	1600
S.G.G. N° 998 del 15/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alvaro Ramón Herrera .....	1600

## RESOLUCION SINTETIZADA

S.O.P. N° 101 del 16/03/12 - Proceso Licitatorio - Obra: Construcción Escuela de Cadetes Servicio Penitenciario - 1° Etapa - Finca Santa Teresa - Cerrillos .....	1600
--	------

## RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100026773 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 141/2012 .....	1601
--	------

## ACORDADAS

N° 100026758 - Corte de Justicia de Salta N° 11150 .....	1601
N° 100026747 - Corte de Justicia de Salta N° 11151 .....	1602

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100026774 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 09/2012 .....	1603
N° 100026768 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. N° 46/12 .....	1604
N° 100026767 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. N° 47/12 .....	1604
N° 100026752 - Ente Reg. de los Servicios Públicos N° 02/12 .....	1604
N° 100026599 - Universidad Nacional de Salta N° 001/12 .....	1605

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100026772 - Servicio Penitenciario Provincia de Salta N° 28/12 .....	1605
---	------

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 100026763 - Dirección de Vialidad de Salta N° 21/2012 .....	1606
--	------

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100026766 - Carmen Luisa Usandivaras de Zapata - Expte. N° 34-14.127/48 y 34-4.616/04 - Catastro N° 315-8521 Suministro 57 - Dpto. Rosario de Lerma .....	1606
---	------

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100026717 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - s/Proyecto Impacto Ambiental y Social - Finca La Charqueada Fracción 23 Inmueble Matrícula N° 5722 Dpto. Anta - Expte. N° 119-14.386/07 .....	1606
N° 100026699 - Impacto Ambiental Social Proyecto Agrícola Ganadero "Finca Establecimientos San Francisco" - Inmueble Matrícula N° 17620, 17625 Dpto. San Martín - Expte. N° 119-38.984/10 .....	1607

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

Pág

N° 400001246 - Jorge César Gómez - Expte. N° 860/9 - Causa Originaria N° 12.852/09 del Juzg. de I. Formal 7° Nominación .....	160
--	-----

### EDICTO DE MINA

N° 400001239 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.962 .....	160
---	-----

### SUCESORIOS

N° 400001248 - Guzmán, Luisa Inés - Expte. N° 379.606/11 .....	160
N° 400001244 - Nieva, Amanda Nelly y César García - Expte. N° 2-170.419/06 .....	160
N° 400001243 - Benegas Ortiz Pedro - Cabana, Pastora - Expte. N° 371.638/11 .....	160
N° 400001242 - Escalante, Elisa - Expte. N° 372.710/11 .....	160
N° 400001240 - Ignacio Rivero Mendez Roca y Judith Farel - Expte. N° 20.844/11 .....	160
N° 100026759 - Ramos, José Nicolas - Expte. N° 1-349.659/11 .....	160
N° 100026757 - Ordoñez, Florentina - Expte. N° 364.007/11 .....	160
N° 100026755 - Vidal Ballesteros, Abraham y Miranda, Fermina - Expte. N° 2-343.360/11 .....	160
N° 100026753 - Ibáñez, Witerman Víctor - Expte. N° 369.124/11 .....	161
N° 400001237 - Sosa Edmundo Brigido - Expte. N° 371.292/11 .....	161
N° 400001236 - Bais Carlos Mauricio - Expte. N° 2-361.903/11 .....	161
N° 400001235 - Barrios Juan Antonio - Expte. N° 1-357.548/11 .....	161
N° 100026725 - Soto Gabriel - Expte. N° 317.589/10 .....	161
N° 100026722 - Castro, Roberto José de Dolores - Expte. N° 14.223/11 .....	161
N° 100026721 - Martínez Pedro Cruz; Ruiz de Martínez Rosa - Expte. N° 312.540/10 .....	161
N° 100026718 - Quian, Horacio Alejandro - Expte. N° 1-367.063/11 .....	161
N° 100026716 - Casares, Concepción y/o Cáceres, Concepción Valle y/o Cáceres, Concepción y/o Caseres, Consepción - Expte. N° 359.612/11 .....	161
N° 100026713 - Moreal, Ariel Antonio - Expte. N° 366.695/11 .....	161
N° 400001229 - Dorila Rosa Ruiz - Expte. N° EXP. 352.368/11 .....	161
N° 100026697 - Saluzzi, Canio - Expte. N° 372.045/11 .....	162

### REMATES JUDICIALES

N° 400001241 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 328.918/10 .....	162
N° 400001234 - Pedro Jesús Nolasco - Juicio - Expte. N° 203.011/07 .....	162

### POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001249 - Jurado José Roberto c/Segovia Calixto - Expte. N° 208.157/07 .....	162
N° 400001247 - Medina Mercedes Aurelia, Medina Mario Ernesto c/Choque Pablo, Choque de Guerra Dionicia - Expte. N° 283.063/09 .....	163
N° 100026709 - Sastre González, Carmen Isabel vs. Díaz, María Mercedes - Expte. N° 11.124/09 .....	163

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 100026751 - Yelamos Resina, Antonio - Expte. N° 375.744/11 .....	163
---	-----

**EDICTOS JUDICIALES**

Pág.

Nº 400001245 - Canelo, Lázaro Antonio c/Burgos, Guillermo - Expte. Nº 2-317.583/10 .....	1613
Nº 100026723 - Beltrán de Checa, María Lucrecia vs. Alderete de Molina, Corina Lidia: Caducidad de Promesa de Venta - Expte. Nº 14.474/11 .....	1614

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 100026775 - Indumentaria SEPA S.R.L. ....	1614
Nº 100026771 - Lomina S.R.L. ....	1615
Nº 100026769 - Eledé SRL .....	1616

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 100026706 - Sanatorio San Roque S.A. - Asamblea Gral. Extraordinaria, para el día 12/04/12 .....	1617
Nº 100026705 - Sanatorio San Roque S.A. - Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 12/04/12 .....	1618
Nº 100026701 - Pieve Santa Rita S.A., para el día 09/04/12 .....	1619
Nº 100026685 - La Loma I.C.F.S.A., para el día 11/04/12 .....	1619

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 100026762 - Swiss Agro Export S.A. (Designación de Autoridades) .....	1619
Nº 100026760 - Refrigeración Ceridono SRL (Inscripción de Gerente) .....	1619
Nº 100026756 - Guerrero Neumáticos S.R.L. (Inscripción de Gerente) .....	1620
Nº 100026749 - Finca San Isidro S.R.L. (Prorroga de Contrato Social) .....	1620
Nº 100026748 - Sierras Servicios S.A. (Cambio de Jurisdicción) .....	1620

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 100026770 - Asociación de Abuelos Unidos del Barrio San Remo, para el día 04/04/12 .....	1621
Nº 100026761 - Liga Salteña de Fútbol, para el día 27/04/12 .....	1621
Nº 100026754 - Asociación de Comerciantes Independientes de Exportadores e Importadores y Trabajadores de Zona de Frontera - Aguas Blancas, para el día 30/03/12 .....	1622
Nº 100026750 - Club "El Círculo", para el día 15/04/12 .....	1622

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Nº 100026776 - Del día 20/03/12 .....	1622
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

Nº 400001250 - Del día 20/03/12 .....	1622
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 12 de Marzo de 2012

#### DECRETO N° 972

#### Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expediente N° 17-34139/2012

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación en ámbito del Poder Ejecutivo Provincial del Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el referido convenio tiene lugar en el marco de las funciones estadísticas llevadas a cabo en forma conjunta por los organismos firmantes, en su común carácter de miembros integrantes del Sistema Estadístico Nacional, y se celebra conforme a las disposiciones de la Ley Nacional N° 17622 y su Decreto Reglamentario N° 3110/70;

Que el mismo tiene por objeto establecer una colaboración técnica entre las partes firmantes, que permita a "El INDEC" cumplir con los fines públicos expuestos en el artículo 2° del Decreto 3110/70 y a tal fin establecer y formalizar las acciones a desarrollar, los aportes técnicos, humanos y de infraestructura, a efectos de llevar a cabo la realización de la "Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012" ("ENGHO-2012") y otros relevamientos estadísticos en la provincia de Salta;

Que el relevamiento de campo de la encuesta se realizará desde el 16 de marzo de 2012 hasta marzo de 2013, en las ciudades y/o localidades seleccionadas en la nueva Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina, de acuerdo a los compromisos y obligaciones detallados en el Anexo que forma parte del presente Convenio;

Que la Dirección General de Estadísticas es el órgano responsable de toda la actividad estadística de interés para la Provincia de Salta, y tiene como función

actuar como delegación de los servicios nacionales de estadísticas en lo que atañe a la conducción y realización de estadísticas y censos que se realicen en el territorio provincial, y según lo establece el art. 13° del Decreto Ley N° 484/57 con aprobación del Poder Ejecutivo, se encuentra facultada para celebrar convenios con la autoridad estadística nacional y gestionar de esta una contribución por los trabajos que efectúe en calidad de delegación de la misma;

Que el financiamiento de los gastos que demande el cumplimiento de la encuesta estará a cargo del INDEC conforme lo establecido en la cláusula Cuarta - a) del convenio;

Que en ese orden de consideraciones, teniendo presente la necesidad de cumplir el fin público perseguido, de conformidad con la Ley Nacional N° 17622, su reglamentación Decreto N° 3110/70, y el Decreto Ley Provincial N° 484/57 que regula actividad estadística en la Provincia de Salta, la Asesoría Legal de la Dirección General de Estadísticas considera que no se encuentra objeción legal para la prosecución del correspondiente trámite de aprobación del citado convenio;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase, en el marco de la Ley Nacional N° 17622 y el Decreto Ley Provincial N° 484/57, el Convenio de colaboración técnica referente a la "Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012" ("ENGHO-2012") celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, el que en copia forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 12 de Marzo de 2012

DECRETO N° 974

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 47-11.961/12

VISTO el Acta Complementaria al Convenio ME N° 749/11, suscripta con fecha 18 de Noviembre de 2011 entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Directora Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Dra. Liliana Noemí Pascual y el entonces Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acta Complementaria se suscribió en el marco de lo acordado en la Cláusula Quinta del Convenio ME N° 749/11, con el objeto de ampliar el Anexo II, agregándole el Equipamiento de Informática y Comunicaciones que transfiere el Ministerio de Educación de la Nación al de la Provincia;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Acta Complementaria N° 1244/11 del Convenio ME N° 749/11, suscripta con fecha 18 de Noviembre de 2011 entre el Ministerio de Educación de la Nación y el entonces Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

Salta, 12 de Marzo de 2012

DECRETO N° 985

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expediente N° 125-7.671/12

VISTO la necesidad de prorrogar la designación temporaria correspondiente al personal que se desempeña en la Secretaría de Obras Públicas organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de la vigencia de los instrumentos legales de designación y respectivas prórrogas y atento a las obligaciones propias del Estado de brindar una administración eficiente, procede a prorrogar la designación del personal de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio en el área asignada;

Que la prórroga tramitada por el presente se enmarcan en el rubro de personal transitorio, contándose con la partida disponible pertinente en el presente ejercicio;

Por ello y con encuadre en los Decretos N° 4062/74 y N° 1326/07;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase en los mismos términos la designación del personal temporario que presta servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos consignada en el Anexo del presente, con vigencia y remuneración contemplada en el mismo.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**



## Personal Temporario

## Anexo

N°	Apellido y Nombres	N° Doc.	Ultimo Dcto. Prorr. o Desig.	Vigencia		Remun. Equiv.	Observac.
				Desde	Hasta		
01	Gramajo, Oscar Gerardo	7.674.945	4288/11	08/02/12	08/07/12	T1	
02	Villalba, Evangelina	22.864.028	4288/11	09/02/12	09/07/12	T1	
03	Salazar, Natalia Pamela	33.265.423	4288/11	09/02/12	09/07/12	S1	

Salta, 12 de Marzo de 2012

Por ello,

DECRETO N° 991

El Gobernador de la provincia de Salta

## Secretaría General de la Gobernación

DECRETA:

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 12 de marzo de 2012.

## CONSIDERANDO:

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Por ello,

Salta, 14 de Marzo de 2012

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETO N° 994

DECRETA:

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 12 de marzo de 2012 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Expediente N° 158-16.951/2012

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 158-16951/2012, relacionadas al pedido de creación de una Unidad Educativa de Educación Inicial, en el Barrio "Los Lapachos" de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán; y

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## CONSIDERANDO:

URTUBEY - Samson

Que para su funcionamiento de acuerdo al informe de la Sra. Supervisora de Zona a fs. 1, se dispone de tres (3) salas con sus respectivos baños, aire acondicionado, ventanales, sistema eléctrico correspondiente, un SUM, cocina, Dirección, Sala de Maestros, deposito, patio de juego equipado, alambrado perimetral, baños de docentes, baño N.N.E.E. y una galería de invierno;

Salta, 12 de Marzo de 2012

DECRETO N° 992

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 12 de marzo 2012;

Que la matrícula está conformada por ciento doce (112) niños en edad escolar, los cuales conformarán seis (6) secciones (3 turno mañana y 3 turno tarde) y depen-

derán provisoriamente del Núcleo de Educación Inicial N° 131;

Que a fs. 23 obra Planta Orgánico Funcional con que contará la Unidad Educativa de Educación Inicial a crearse y a fs. 24-25 y 26 volante de imputación preventiva emitido por el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la presente creación cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N° 873/98, N° 1160/98 y N° 515/00;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Créase una Unidad Educativa de Educación Inicial de Gestión Estatal, en Barrio "Los Lapachos" de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán.

Art. 2° - Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° del presente Decreto bajo el N° 4838 y clasifícase la misma como de Zona Extra Urbana y Jornada Simple.

Art. 3° - Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4838 en Barrio "Los Lapachos" de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán, la que quedará conformada por los siguientes cargos:

<b>Cargos</b>	<b>Cantidad</b>
Director de Educación Inicial	1
Maestro de Jardín de Infantes	6
Maestro Esp. Educ. Física	1
Maestro de Educ. Artística	1
Personal de Servicio	2

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación - SAF 1 - Gastos en Personal - Código 071012000100, ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

Salta, 14 de Marzo de 2012

**DECRETO N° 995**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 14 de marzo de 2012 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 15 de Marzo de 2012

**DECRETO N° 996**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 15 de marzo de 2012;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 15 de marzo de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 16 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1031

**Ministerio de Justicia**

Expediente N° 00235-20.458/2012-0

VISTO el acuerdo prestado por el Senado de la Provincia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, para la designación de la Dra. Susana Graciela Kauffman de Martinelli en el cargo de Juez de Corte;

Por ello, con encuadre en los Artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Susana Graciela Kauffman de Martinelli D.N.I. N° 5.727.669 en el cargo de Juez de Corte de Justicia de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 970 - 12/03/2012 - Expte. N° 44-7.802/11**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia Rolando Pérez, D.N.I. N° 17.043.051, Clase 1964, Legajo Personal N° 9.716, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 971 - 12/03/2012 - Expediente N° 0100220-170.381/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 03 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por la señora Celina Lucrecia Michel de Checa, DNI. N° 06.722.405, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187 de fecha 10 de Agosto de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 628, dependiente del Centro de Salud N° 16 del Barrio Santa Ana I - Coordinación General Red Operativa Sur - Este - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 973 - 12/03/2012 - Expediente N° 0100133-8988/2011-0.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Agosto de 2011, la renuncia presentada por la señora Nilia Cabezas, DNI. N° 05.747.949, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01185 de fecha 28 de Junio de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Personal de Servicios - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 365, dependiente del la Coordinación General Red Operativa Sur - Este del Ministerio de Salud Pública según Decreto N° 1742/02.

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 975 - 12/03/2012 - Expediente N° 0100220-1.617/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Junio de 2011, la renuncia presentada por la Lic. Ana Laura Calvet Muñoz, DNI. N° 22.637.503, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente como Fonoaudióloga - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 668.1 del Decreto N° 1742/02, dependiente del Centro de Salud N° 24 de Villa San Lorenzo y Centro de Salud N° 39 Villa Luján - Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste - Ministerio de Salud Pública, con última prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2011, por Decreto N° 980/11.

Art. 2° - Déjase establecido que la Lic. Ana Laura Calvet Muñoz, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

---

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 976 - 12/03/2012 - Expediente N° 0120159-94.403/2.011-0**

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01/06/2011, la renuncia presentada por la Sra. Flores Marta Evita, D.N.I. N° 6.070.664, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4050 "Clara Saravia Linares de Arias" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 977 - 12/03/2012 - Expediente N° 0100220-163.051/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 12 de Septiembre de 2011, la renuncia presentada por el Dr. Roberto Carrillo, DNI. N° 08.171.221, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187 de fecha 04 de Agosto de 2.011, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 366, dependiente del Centro de Salud N° 8 de Barrio El Tribuno - Coordinación General Red Operativa Sur-Este - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

---

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 978 - 12/03/2012 - Expediente N° 159-140.179/11**

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01 de setiembre de 2011, la renuncia presentada por la Sra. Dora Elvira

Mamani, D.N.I. N° 6.383.831, al cargo de Ordenanza - subgrupo 1 de la Escuela de Educación Especial "Dr. Mariano R. Castex" N° 7041, personal de planta permanente dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecida que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 979 - 12/03/2012 - Expediente N° 0100220-1.595/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Junio de 2011, la renuncia presentada por la señora Yolanda Damiana Barrios, DNI. N° 06.383.115, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01182 de fecha 16 de Marzo de 2.011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 185, dependiente de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 980 - 12/03/2012 - Expediente N° 16-197.902/11**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la Comisión de Servicios en el Ministerio de Cultura y Turismo, dispuesta por el Decreto N° 2088/11 del Sr. Ricardo Cirilo Garnica D.N.I. 13.445.254, personal dependiente del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 981 - 12/03/2012 - Expte. N° 22-277.481/03, cdes. 1 al 50; 22-278.198/03; 22-**

281.154/03; 22-281.791/03; 22-294.489/04; 22-302.221/05; 22-301.559/05; 22-293.557/04 y 11-63.738/04.

Artículo 1° - Hágase lugar parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por INC S.A., contra la Resolución N° 242/08 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Revóquese parcialmente la Resolución N° 242/08 de la Dirección General de Rentas, dejando en firme la determinación del impuesto a las Actividades Económicas que INC S.A. omitió retener - con más sus accesorios hasta el 31/03/08 - por las posiciones 02/02 al 10/03, en la suma de \$ 288.423,70 (Pesos doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés con setenta centavos), y la multa del 50% del impuesto omitido, por el monto de \$ 236.536,80 (Pesos doscientos treinta y seis mil quinientos treinta y seis con ochenta centavos).

URTUBEY - Parodi - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 982 - 12/03/2012 - Expte. N° 42-15.469/11**

Artículo 1° - Prorrógase con vigencia al 01/01/12 y hasta el 31/12/12, la afectación de la Sra. Nimia Eulalia Díaz, DNI N° 11.430.356, a la Dirección General de Educación Secundaria dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del actual Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con el total de la carga horaria (58 horas cátedra) que revista en las unidades educativas N° 3115, N° 5008, N° 5011, N° 5023 y N° 5088, en virtud de las razones expresadas en los considerandos de la presente.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 983 - 12/03/2012 - Expediente N° 16-27.163/12 Cpde. 1**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Sr. Fernando Escudero Samamé, D.N.I. 21.311.093, Coordinador Ejecutivo del INPROTUR, a la Ciudad de Berlín, Alemania, entre los días 5 y 14 de marzo de 2.012, a los fines de participar en la Feria ITB Berlín 2.012.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 984 - 12/03/2012 - Expediente N° 0120159-181.578/2010-0**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de efectación del Sr. Cristian William Aramayo, CUI N° 20-22670811-2, Profesor Titular de 21 (veintiún) horas cátedra del Colegio Secundario N° 5058 "Senador Emilio Correa" - Departamento Iruya, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, para desempeñar funciones en el Programa Becas dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el marco del Artículo 86° Decreto N° 4118/97 y su modificatorio Decreto N° 1668/08, a partir del 16/12/11 y hasta la finalización del período lectivo 2012, en virtud de los fundamentos del presente.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 986 - 12/03/2012 - Expedientes N°s 0070064-169.398/2011-0 y 0070064-186.975/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por el señor Humberto Reinaldo Sequeira, DNI. N° 07.260.088, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, bajo el N° 15-0-51433280-1, al Cargo: Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 103, dependiente del Departamento de Negociación Colectiva de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del ex - Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según Decreto N° 1461/08.

Art. 2° - Déjase establecido que el Sr. Sequeira. no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY - Fortuny - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 987 - 12/03/2012 - Expte. N° 11-25.148/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. Norma del Valle Yapura, D.N.I. N° 23.749.358, en el Servicio Administrativo Financiero dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 26 de Marzo de 2012 y por el término de 5 (cinco)

meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto n° 4513/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 988 - 12/03/2012 - Expediente N° 233-5.351/10 - Corresponde N° 6**

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicio oportunamente aprobado por Decreto N° 1345/08, celebrado entre el Ministerio de Trabajo y la Sra. Aurora Liliana Palma, DNI N° 22.292.273 a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo - Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 989 - 12/03/2012 - Expediente N° 0041-15.579/12**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Edgardo Alberto Ruiz - DNI N° 13.578.821, con vigencia al día 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Gobierno - Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 990 - 12/03/2012 - Expte 22-372.341/08; Cde 1 y 2**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Noroeste Construcciones S.A. en contra de la Resolución N° 1422/09 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 998 - 15/03/2012**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Alvaro Ramón Herrera - DNI N° 34.351.157 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de marzo de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

## **RESOLUCION SINTETIZADA**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 101 - 16/03/2012 - Expediente N° 41-3909/10 Orig, Cde. 1; 50-179223/11, 41-3909/10 Cde. 7, 6, 8, 9, 10, 11, 12**

Artículo 1° - Aprobar el proceso licitatorio realizado el día 2 de Diciembre del 2011 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por Resolución del ex M.F. y O.P. N° 563/11, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Escuela de Cadetes Servicio Penitenciario - 1° Etapa - Finca Santa Teresa - Cerrillos - Dpto. Cerrillos - Provincia de Salta", con un presupuesto Oficial Tope de \$ 4.814.208,79 al mes de Agosto del 2011, por el Sistema de Ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Art. 2° - Declarar inadmisibles las ofertas de las Empresas: Flores Grion S.R.L., J.C. Segura Construcciones S.R.L. y Suc. Orellana Luis Alberto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Declarar admitidas, según el Orden de Prelación, las ofertas presentadas por las Empresas: Al Ingeniería S.R.L., Luis Dagum Construcciones S.A., Romero Igarzabal S.R.L. y Vicente Moncho Construcciones S.R.L.

Art. 4° - Con encuadre en el Art. 9° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Firma A.R.A. Consultora S.R.L., con domicilio en calle Alvarado N° 1553 - Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo 1° de la presente resolución, en la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Setenta y Seis

Mil Trescientos Treinta y Dos con Seis Centavos (\$ 3.776.332,06) al mes de Diciembre/11, lo que representa una disminución del 21,56% inferior al presupuesto oficial, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Art. 5° - Facultar al Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obras Públicas con la empresa adjudicataria A.R.A. Consultora S.R.L., por el monto y condiciones dispuesto en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 2.782.388,16 al N° de Orden 523001000701 - Financ. Presos Federales (22213) - Proy. 852 - U. Geog. 35 - Ejercicio 2012.

El Servicio Penitenciario tramita refuerzo de partida en función de mayores ingresos por Mantenimiento de Presos Federales.

#### Parodi

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 972 y 974, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 10006773 F. v/c N° 0002-01999

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
- Resolución N° 141 - 14/03/2012 - Expediente N° 136-37.799/12

Artículo 1° - Aprobar el proyecto denominado "EPSA - Reconversión de Areas Tabacaleras" de la Provincia, como Capítulo integrante de la "Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario" (EPSA), que como Anexo forma parte del presente instrumento.

De Angelis

Imp. \$ 60,00 e) 21/03/2012

## ACORDADAS

O.P. N° 100026758 R. s/c N° 3626

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11150

En la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de marzo de dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuer-

dos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente Dr. Guillermo A. Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

#### DIJERON:

Que el Sr. Julio Argentino Villegas (fs. 34 Expte. N° CJS 34.788/11 caratulado "Enajenadores - Inscripción 2011/2015" que se tiene a la vista) hizo reserva de su inscripción como enajenador hasta tanto completara sus trámites como Martillero Público, lo que así cumplió según Acordada 11.139 (n° 12, fs. 100 vta.), por lo que corresponde se lo incluya en la nómina de Enajenadores de los Distritos Judiciales Centro, Norte y Sur.

Que conforme surge del Expte. N° CJS 35.199/12, caratulado "Martilleros Año 2012" que también se tiene a la vista, los señores Jorge Luis Jiménez, Sandra Elizabeth Cavallo Alvarez y Matías Federico Lardiés de la Zerda no habilitaron sus respectivas matrículas, por lo que no pueden realizar ninguna actividad inherente a la profesión de rematador.

Que los nombrados, en el año 2011 y en su calidad de martilleros, integraron también la nómina de Enajenadores (Acordada 11.054 punto I - fs. 76 vta., n°s. 24, 41 y 42-), con vigencia entre el 23/10/2011 y el 22/10/2015.

Que con arreglo al art. 261 de la ley 24522, la tarea de enajenación de los activos de la quiebra sólo puede recaer en martilleros con casa abierta al público, es decir, habilitados para ejercer la profesión; por lo que al no contar con dicha habilitación los Sres. Jorge Luis Jiménez, Sandra Elizabeth Cavallo y Matías Federico Lardiés de la Zerda, corresponde suspenderlos temporariamente de la nómina de enajenadores hasta el 28 de febrero de 2013, período durante el cual mantene su vigencia la actual lista de martilleros establecida por la Acordada n° 11.139.

Por ello;

#### ACORDARON:

I.- Ampliar la lista de Enajenadores correspondiente a los Distritos Judiciales Centro, Norte y Sur, contenida en Acordada 11.054 y prevista por el art. 261 de la Ley 24522, con el número de orden que corresponda, en los siguientes términos:

**Distrito Judicial del Centro**

46. Villegas Julio Argentino - Gral. Güemes 1349, 1° piso (0388 156 851447)

**Distrito Judicial Norte (Orán y Tartagal)**

23. Villegas Julio Argentino - Gral. Güemes 1349, 1° piso (0388 156 851447)

**Distrito Judicial Sur**

20. Villegas Julio Argentino - Gral. Güemes 1349, 1° piso (0388 156 851447)

II. Suspender, hasta el 28 de febrero de 2013, a los martilleros Sandra Elizabeth Cavallo Alvarez, Jorge Luis Giménez y Matías Federico Lardiés de la Zerda, de la nómina de enajenadores para actuar en concursos y quiebras aprobada por Acordada 11.054.

III. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Félix Díaz**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 21/03/2012

O.P. N° 100026747

R. s/c N° 3625

**Corte de Justicia de Salta**

**Acordada N° 11151**

En la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo

Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que mediante Acordada 11141 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir distintos cargos de Secretario y Prosecretario de los fueros Civil de Personas y Familia, Civil de Procesos Ejecutivos, de Concursos, Quiebras y Sociedades, Laboral y Penal, en los Distritos Judiciales del Centro, Norte y Sur.

Que atento al nuevo informe de la Dirección de Recursos Humanos que se tiene a la vista se encuentran vacantes un cargo de Secretario del Fuero Civil de Personas y Familia, un cargo de Secretario en lo Correccional y de Garantías, ambos del Distrito Judicial del Centro, y un cargo de Prosecretario Letrado en lo Correccional y de Garantías y de Menores del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, por lo que corresponde ampliar el referido llamado a concurso, en orden a seleccionar postulantes para cubrir los cargos antes mencionados y designar las correspondientes comisiones evaluadoras.

Que asimismo corresponde integrar con un Juez de Corte la Comisión Evaluadora para la selección del Prosecretario Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Procesos Ejecutivos del Distrito Judicial del Centro.

Que por ello y de conformidad al art. 153 ap. I inc. c de la Constitución Provincial,

ACORDADA:

I.- Ampliar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición efectuado mediante Acordada 11141 y lo sea para cubrir los siguientes cargos: Un (1) Secretario del Fuero Civil de Personas y Familia, un (1) Secretario del Fuero Penal en lo Correccional y de Garantías, ambos del Distrito Judicial del Centro, y un (1) Prosecretario Letrado del Fuero Penal en lo Correccional, de Garantías y de Menores del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

II.- Fijar, para las presentaciones de los respectivos antecedentes, el plazo establecido en el punto X de la Acordada 11141 -esto es el jueves 22 de marzo de 2012, a las doce horas.

III.- Determinar que el presente llamado a concurso se registrará por el Reglamento aprobado por la



Acordada 10173 y que las Comisiones Evaluadoras estarán integradas en cada caso por: el señor Juez de Corte Dr. Guillermo Félix Díaz y por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación Dr. Víctor Raúl Soriana para cubrir el cargo de Secretario de ese Juzgado-, y actuará como Secretario el Dr. Alfredo Gómez Bello. El señor Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Catalano y la señora Jueza en lo Correccional y de Garantías de Quinta Nominación Dra. Beatriz Nélica Renzi actuarán para la cobertura del cargo de Secretario de ese Tribunal, y serán asistidos por la Secretaria Patricia Castelli. Mientras que el señor Juez de Corte Dr. Abel Cornejo juntamente con el señor Juez en lo Correccional y de Garantías y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán Dr. Raúl Fernando López Baltazar lo harán en la selección del Prosecretario Letrado correspondiente y su Secretaria será la Dra. Karina Holmquist.

IV.- Designar al señor Juez de Corte Dr. Guillermo Félix Díaz para presidir la Comisión Evaluadora del llamado a Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado de Primera Instancia del Fuero Civil de Procesos Ejecutivos del Distrito Judicial del Centro (cfr. Apartado VII de la Acordada 11141).

V.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Abel Cornejo**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Fabián Vittar**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 21/03/2012

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100026774

F. v/c N° 0002-02000

### Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

### Licitación Pública N° 09/2012

Objeto: Adquisición de Reactivos para determinación de metales pesados y Materiales para laboratorio.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° **1.829/12 - 1.830/12**

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 11/04/2012 Hasta Horas 11:30.

Apertura de Ofertas: 11/04/2012 Horas 12:00.

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100).

Monto Estimado: \$ 57.000,00 (Pesos cincuenta y siete mil con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 21/03/2012

O.P. Nº 100026768

F. v/c Nº 0002-01998

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública Nº 46/12**

Objeto: Adquisición de Accesorios para Hemoterapeutas.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Expediente: 0100074-20.555/2012-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 09-04-2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 356.170,00 (Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Setenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 21/03/2012

O.P. Nº 100026767

F. v/c Nº 0002-01997

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública Nº 47/12**

Objeto: Adquisición de Medicamentos Fraccionados Ambulatorios.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Expediente: 0100074-33.439/2012-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 09-04-2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 558.153,75 (Pesos Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Tres con 75/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 21/03/2012

O.P. Nº 100026752

F. v/c Nº 0002-01996

**Ente Regulador de Servicios Públicos****Licitación Pública Nº 02/12**

Obra: "Adquisición de 2 (dos) Utilitarios Tipo Pick-Up 4x2"

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del 21 de marzo de 2012 de 07.00 a 14.00

Apertura de las Propuestas: Día 10 de abril de 2012, a Hs. 11,00

Lugar de apertura: Ente Regulador de Servicios Públicos - Mitre N° 1231 - Salta.

**Lic. Ricardo Lira**  
Gerente Administrativo  
Ente Regulador de Servicios Públicos  
Imp. \$ 60,00 e) 21/03/2012

O.P. N° 100026599 F. v/c N° 0002-01976

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta, 8 de marzo de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 16 de abril de 2.012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 13/03 al 03/04/2012

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 100026772 F. N° 0001-39248

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 28/12**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-31.307/2012-0** - Adquisición de "Materia Prima", con destino al Taller de Talla de Madera, del Departamento de Capacitación y Producción, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 28 de Marzo de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.841,75 (Pesos Veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno con setenta y cinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Ezequiel Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfono

nos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [comprasspps@hotmail.com](mailto:comprasspps@hotmail.com)

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 21/03/2012

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100026763

F. N° 0001-39237

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 21/2.012**

Para la adquisición de "Dos Mil Quinientas (2.500) Bolsas de Cemento para Obras Varias en Regiones Varias de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00 (Pesos: Ciento Veinte Mil).

**Exptes.: N° 0110033-29.893/2012-0.**

Apertura: 04 de Abril de 2.012 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 90,00.-

Consulta y Ventas de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-04-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 21/03/2012

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100026766

F. N° 0001-39239

Ref. Exptes. N° 34-14.127/48 y 34-4.616/04

La Señora Carmen Luisa Usandivaras de Zapata, propietaria de la matrícula 11.813 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 315 - 8521 Suministro N° 57, (superficie bajo riego de 44,9811 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-12.127/48 Dcto. N° 6439/72), a derivar del río Toro margen izquierda, por Canal Secundario I y Compuerta N° 4. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para la actual matrícula 11.813 para irrigar una superficie de 4,2 ha con un caudal de 2,250 lts./seg. Mediante boca toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de tres (3) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/03/2012

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100026717

F. N° 0001-39182

**Programa de Audiencias Públicas**

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan algún interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 1.593 ha (1.247 ha netas) para agricultura, en Finca "La Charqueada Fracción 23", inmueble matrícula N° 5722 del Dpto. Anta, expediente N° 119-14386/07, iniciado por Pablo Arturo Pasman y Las Trojas S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 30 de Marzo de 2012, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: CIC Centro Integrador Comunitario, sito en Avda. México s/n, entre Chubut y Neuquen, Barrio San José.

Localidad: Las Lajitas.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er. Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Las Lajitas, en su Municipalidad, sita en Avda. San Martín N° 375, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er. Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 27 de Marzo de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. \$ 210,00 e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 100026699

F. N° 0001-39148

**Programa de Audiencias Públicas**

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública para que quienes tengan algún interés o dere-

cho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 5 779 ha netas agrícolas y 604 ha netas ganaderas de un total de 11.034 ha, a realizarse en cuatro módulos, en Firca "Establecimiento San Francisco", inmueble matrículas N° 17520 y 17625 del Dpto. San Martín, expediente N° 119-38984/10, iniciado por los Sres. Ignacio Manuel, María Carolina, José María y Sergio García del Río de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 29 de Marzo de 2012, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Sala de Cine de la Casa de la Cultura, sita en Av. Los Lapachos s/n Esq. Madre del Va.

Localidad: Aguaray.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er. Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Aguaray, en su Municipalidad, sita en Av. Sarmiento esq. Arenales, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er. Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 27 de Marzo de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/03/2012

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 400001246

R. s/c N° 3629

#### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Jorge César Gómez, a la pena de Veinte Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (Arts. 165, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Condenando... III) Condenando... IV) Condenando... V) Imponiendo... VI) Disponiendo... VII) Haciendo lugar... VIII) Reservando... IX) Regulando... X) Regulando... XI) Regulando... XII) Regulando... XIII) Remitir... XIV) Ordenando... XV) Fijando... XVII) Cópiese... Fdo. Dra. Mirta Gladis Yobe, Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Diecinueve de Enero del Año dos Mil Veintisiete (19/01/2027).

Dra. Mariela Villada, Secretaria. Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente.

Sin Cargo

e) 21/03/2012

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 400001239

F. N° 0004-0849

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.962 ha solicitado permiso de Cateo de 5484 has. 3563 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7216430.80	2614767.03
2	7216430.80	2623623.51
3	7216070.40	2623623.51
4	7216070.40	2629623.46
5	7212271.56	2629623.46
6	7212338.25	2626633.97
7	7213521.87	2626633.97

8	7213521.87	2624633.97
9	7212382.87	2624633.97
10	7212602.97	2614767.56

Superficie registrada total 5484 has. 3563 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas.

Imp. \$ 120,00

e) 21 y 30/03/2012

### SUCESORIOS

O.P. N° 400001248

F. N° 0004-0855

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Intestina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Guzmán, Luisa Inés - Sucesorio", Expte. N° 379.606/11, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 12 de Marzo de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001244

R. s/c N° 3627

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Nieva, Amanda Nelly y César García - Sucesorio" Expte. N° 2-170.419/06, Cítese, por edictos que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 07 de Marzo de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001243

F. N° 0004-0853

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Benegas Ortiz, Pedro - Cabana, Pastora", Expte. N° 371.638/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computará a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno". Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 13 de Marzo de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001242

F. N° 0004-0852

Al Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Escalante, Elisa por Sucesorio" Expte. N° 372.710/11, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001240

F. N° 0004-0850

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illesca, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato Ignacio Rivero Méndez Roca y Judith Farel" (Expte. N° 20.844/11), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por el plazo de tres días en los diarios "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 15 de Marzo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026759

F. N° 0001-39233

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Ramos, José Nicolás s/Sucesorio", exp. n° 1-349.659/11, Cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 14 de Marzo de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026757

F. N° 0001-39223

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ordoñez, Florentina s/Sucesorio", Expte. N° 364.007/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 07 de Marzo de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026755

F. N° 0001-39219

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en autos caratulados: "Vidal Ballesteros, Abraham y Miranda, Fermina s/Sucesorio", Expte. N° 2-343.960/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Febrero de 2.012. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026753 F. N° 0001-39214

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ibañez, Witerman Víctor s/Sucesorio" - Expte. N° 369.124/11, cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Witerman Víctor Ibañez a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Marzo de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001237 F. N° 0004-0848

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sosa Edmundo Brigido s/Sucesorio", Expediente N° 371.292/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor publicación, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 9 de Marzo de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 400001236 R. s/c N° 3620

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Interina, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Bais Carlos Mauricio - Sucesorio" Expte. N° 2-361.903/11, Cítese, por edictos que se publicarán por el término de Tres días en el "boletín Oficial" y el diario el Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Interina. Salta. 12 de Marzo de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 400001235 R. s/c N° 3619

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif (Interino), en los autos caratulados: "Barrios Juan Antonio - Sucesorio", Expte. N° 1-357.548/11. Cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Diciembre de 2.011. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 100026725 R. s/c N° 3622

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Soto, Gabriel s/Sucesorio", Expte. N° 317.589/10: Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Febrero de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2012



O.P. N° 100026722

F. N° 0001-39187

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Castro, Roberto José de Dolores s/Sucesión", Expte. N° 14.223/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Marzo de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 100026721

R. s/c N° 3621

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Martínez Pedro Cruz; Ruiz de Martínez Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 312.540/10: Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Diciembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez, de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 100026718

F. N° 0001-39186

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, en los autos: Sucesorio de Quian, Horacio Alejandro - Expte. N° 1-367.063/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 100026716

F. N° 0001-39179

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Casares, Concepción y/o Cáceres, Concepción Valle y/o Cáceres, Concepción y/o Caseres, Concepción por Sucesorio, Expte. N° 359.612/11", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 12 de Diciembre de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 100026713

F. N° 0001-39171

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va Nominación, Secretaria Mesa 1, Distrito Salta, en los autos: "Moreal, Ariel Antonio - Sucesorio - (fallecido el 14/09/11) - Expediente N° 366.695/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 6 de Marzo de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/03/2012

O.P. N° 400001229

F. N° 0004-0845

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dorila Rosa Ruiz" Expte. N° EXP. 352.368/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) Salta, 10 de Octubre de 2.011.  
Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2012

O.P. N° 100026697 F. N° 0001-39141

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, por Secretaria de la Dra. Jacqueline San Millán de Murga, en autos: "Saluzzi, Canio", Expte. N° 372.045/11, cita por tres días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo publicarse por lo menos un día en el diario El Tribuno. Salta, 09 de Marzo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2012

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400001241 F. N° 0004-0851

**Por RUBEN C. D. CACHARANI**

JUDICIAL SIN BASE

El 23/3/12 a 17 Hs. en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare s/base y dinero de ctdo. los derechos y acciones que le corresponden al demandado Sr. P. L. T. C. como titular de la licencia de taxi N° 488. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquiri. en el acto del remate saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. Los gastos canon municip. \$ 540,00 aprox., multa \$ 500,00 aprox. y transferencia de la misma aprox. 2.000 bajadas de bandera equiv. a \$ 4.000,00 aprox., podrán ser actualizados a la fecha de efectuar su transf. y están a cargo del comprador Com. 10% c/mas el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Civ. y Comerc. 2° Non. Dr. Sergio Miguel Angel David - Secret. N° 1 en juicio s/Ejec. de Sent. - Expte. N° 328.918/10. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comercial. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o el Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659).

Imp. \$ 150,00 e) 21 y 23/03/2012

O.P. N° 400001234

F. N° 0004-0847

**Por PEDRO JESÚS NOLASCO**

El día 22/03/12, a hs. 18:00, en calle España N° 955. Colegio Profesional de Martilleros y Corredor Públicos de la Provincia de Salta - Por disposición de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nom, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en estos Autos Caratulados: "Orellana, María Mercedes c/Flores, Yolanda - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 203.011/07" Rematare sin Base: Tres (3) Vestidos de Gala a estrenar, embargados en estos autos siendo los mismo: Un (1) Vestido Color Rojo con corsé de gasa bordada y pollera larga de gasa; Un (1) Vestido Color Morado con corsé de raso bordado con pollera forrada corta en tafeta y gasa; Un (1) Vestido Corto color Violeta con bordado con pollera corta de tafeta con cintura bordada en canutillos. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, con más Sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación Comercial. Nota: la Subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Público Pedro Jesús Nolasco Tel (0387) 155-056913. Salta.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/03/2012

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001249

F. N° 0004-0856

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos: "Jurado José Roberto c/Segovia Calixto s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 208.157/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a la Sra. Claudia Araoz para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por el Sr. Jurado José Roberto (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 5 de Marzo de 2012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 y 23/03/2012

O.P. N° 400001247

F. N° 0004-0854

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Medina Mercedes Aurelia; Medina, Mario Ernesto c/ Choque, Pablo; Choque de Guerra, Dionicia - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 283.063/09 Cítese a los herederos del Sr. Pablo Choque y a los terceros que se consideren con derecho respecto del inmueble Matrícula N° 173 de la localidad de Coronel Moldes mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 19 de Marzo de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 y 23/03/2012

O.P. N° 100026709

F. N° 0001-39167

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Sastre González, Carmen Isabel vs. Díaz, María Mercedes s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 11.124/09, cita por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, por el término de 3 (tres) días, a los herederos de la Sra. María Mercedes Díaz, DNI N° 9.491.523; Sres. María Isaura Díaz; Felis Hermenegildo Díaz y Cecilia y Trinidad Toscano Díaz y/o sus herederos y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula Catastral N° 950, Sección "B", Manzana 51 - parcela 12 del Dpto. de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 del CPC y C). Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez Suplente. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria. San José de Metán, 05 de marzo de 2012.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/03/2012

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100026751

F. N° 0001-39213

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Yelamos Resina, Antonio - Concurso Preventivo", Expte. n° 375.744/11, hace saber que en fecha 24 de Febrero de 2.012 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Yelamos Resina Antonio, D.N.I. N° 93.523.131, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 310, de la Localidad de La Merced y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 25 de Abril de 2.012 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 11 de Junio del 2.012 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 07 de Agosto del 2.012 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone el próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Jorge Rubén Leañez, con domicilio procesal en calle Tte. Jerónimo Espejo N° 28, Barrio Ciudad del Milagro, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves, en el horario de 18,00 a 20,00 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 20 de Marzo de 2.012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 280,00

e) 21 al 27/03/2012

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001245

R. s/c N° 3528

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: Canelo, Lázaro Antonio c/Burgos, Guillermo "Cobro de Pesos - Embargo Preventivo" Expte. N° 2-317.583/10, cita al señor Guillermo Burgos, D.N.I. N° 13.471.987, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, y que se computarán a partir de la última publicación, por sí,

con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo dispuesto por los Arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Nota: El presente oficio deberá ser diligenciado sin cargo, atento al pedido de Beneficio de Litigar sin gastos solicitado en los autos caratulados: Canelo, Lázaro Antonio "Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 2-323.767/10, en trámite por ante el mismo Juzgado, y lo dispuesto por el Art. 78 y ccdtes. del C.P.C. y C. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026723 F. N° 0001-39188

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del

Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "Beltrán de Checa, María Lucrecia vs. Alderete de Molina, Corina Lidia s/Sumario: Caducidad de Promesa de Venta" - Expte. N° 14.474/11, Cita a la demandada, a comparecer a juicio para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o con apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag (Juez) Dra. María Beatriz Boquet (Secretaria). El inmueble sobre el que se pretende obtener la caducidad de promesa de venta, se identifica como Sección A, manzana 35, Parcela 17, Matrícula N° 2458 urbano del Dpto. Rosario de la Frontera, San José de Metán, 13 de Diciembre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/03/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100026775 F. N° 0001-39250

#### Indumentaria Sepa S.R.L.

Entre Daniela Rosanna Nallim, DNI. Nro. 31.338.694 de nacionalidad Argentina, casada en primeras nupcias, con Pablo Damián García, con DNI 24.127.080; de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 25 de abril de 1985 con número de CUIT 27-31338694-0, con domicilio en La Poma 80, Barrio El Típal de la ciudad de Salta, y la Señorita: Fernanda Gabriela Nallim, D.N.I. Nro. 30.636.010 de Nacionalidad: Argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Sebastián Vidal Nasif con DNI N° 28.246.590; con Fecha de nacimiento: 03 de enero de 1984 con Número de CUIT 27-30636010-3, de profesión comerciante, con domicilio particular en Juramento 420, piso 4°, dpto. C, de la ciudad de Salta, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales.

Fecha de contrato: 10 de Enero de 2012 y Modificaciones 06/03/2012.

Denominación de la Sociedad: Indumentaria Sepa S.R.L.

Sede Social: El domicilio de la sede social será en la jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente en calle Juramento 420, piso 4°, dpto. C de la ciudad de Salta.

Duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, a la comercialización por mayor y menor de indumentaria femenina y masculina; accesorios personales que complementan la vestimenta y el arreglo personal; calzados en todos sus tipos; pudiendo aceptar representaciones comerciales, y consignaciones; y todos los servicios anexos y conexos, realizando los mismos en la ciudad de Salta, el país y el exterior.

Capital: Capital Social, Suscripción e Integración. El Capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00.-) divididos en doscientas cuotas de Pesos mil cada una, que los Socios suscriben e integran totalmente en bienes en este acto, de conformidad al Inven-

tario practicado el día quince de diciembre del año dos mil once, debidamente Certificado por Contador Público y que forma parte del presente Contrato; atribuyéndose cada uno de los socios la parte proporcional al aporte realizado por ellos, que a continuación se detalla: Daniela Rosanna Nallim, el 50.00% (cincuenta por ciento) del capital aportado, o sea la suma de pesos cien mil, equivalentes a cien cuotas de valor Pesos mil cada una; Fernanda Gabriela Nallim, el 50.00% (cincuenta por ciento) del capital aportado, o sea la suma de pesos cien mil, equivalentes a cien cuotas de valor Pesos mil cada una.

**Administración y Representación:** La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes quienes en este último caso actuarán en forma conjunta o indistinta y obligarán a la Sociedad con su sola firma precedida del sello de la denominación social; en el supuesto de tratarse de dos gerentes deberán suscribir conjuntamente las operaciones relativas a la obtención de préstamos de dinero con o sin garantías reales; como así mismo en la cesión, dación en pago, permuta o compraventa de bienes inmuebles. Designación de Gerente: se designa Gerente de la sociedad al socio: Daniela Rosanna Nallim; quien acepta y al efecto constituye domicilio especial en La Poma 80, Barrio El Típal de la ciudad de Salta; otorgando la correspondiente garantía, en un documento suscripto por pesos diez mil depositado en la sociedad a favor de esta. El término de duración en sus funciones será por 25 (veinticinco) años a contar de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Fecha de cierre de ejercicio:** El 30 de Junio de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/03/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 21/03/2012

O.P. N° 100026771

F. N° 0001-39245

**Lomina S.R.L.**

1°) **Socios:** Julio Argentino Robles, DNI n° 20.707.464, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de cuarenta y dos años de edad, fecha de nacimiento 23/10/1969, comerciante, domiciliado en man-

zana 93 - lote 22 - casa n° 1 - B° Alto La Loma de esta ciudad de Salta, CUIT n° 20-20707464-1 y Patricio Domingo, DNI n° 17.792.903, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, de cuarenta y seis años de edad, fecha de nacimiento 03/01/1966, de profesión odontólogo, domiciliado en calle El Chañar n° 97 - Vaqueros - La Caldera - Provincia de Salta, CUIT n° 20-17792903-5.

2°) **Constitución y Modificación:** Constitución del 02/02/12, Cesión de Cuotas Sociales del 15/02/12 y Modificación del 07/03/12.

3°) **Denominación:** "Lomina S.R.L."

4°) **Domicilio Social:** España n° 788 - Pta. Alta de esta ciudad.

5°) **Objeto:** El objeto social será la explotación mayorista y minorista de la actividad turística y sus derivados. La sociedad podrá armar y vender productos turísticos, comercializar pasajes de transporte aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y afines. Además podrá actuar como consultora en turismo y realizar la actividad de capacitación en idiomas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar los servicios y contrataciones que le fueran necesarios y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, y cualquier otro contrato o convención nominados o innominados. Asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros países extranjeros.

6°) **Duración:** 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio.

7°) **Capital:** El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, y suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor Julio Argentino Robles suscribe dos mil novecientos noventa y nueve (2.999) cuotas sociales que representan Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos (\$ 299.900) y el señor Patricio Domingo, suscribe la cantidad de una (1) cuota social que representa Pesos Cien (\$ 100). La integración de las cuotas se realiza en un 25% por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

8°) **Administración:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno

o dos socios gerentes. Durará/n en su/s cargo/s tres (3) años y no cesará/n en sus funciones hasta tanto sea/n removido/s por decisión de los restantes socios. En tal carácter tiene/n facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrá/n celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la expresa conformidad de los otros socios. La retribución que corresponda asignar al/los socio/s gerente/s se hará constar en el libro de actas de la empresa. En garantía por su desempeño, el/los gerente/s depositará/n en la caja de la sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). En este acto los socios acuerdan designar gerente al Sr. Julio Argentino Robles, DNI n° 20.707.464, quien acepta en este mismo acto el cargo para el que es designado, constituyendo domicilio especial en manzana 93 - lote 22 - casa n° 1 - B° Alto La Loma de esta ciudad de Salta.

9°) Ejercicio Social: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/03/12. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 106,00

e) 21/03/2012

O.P. N° 100026769

F. N° 0001-39241

### ELEDÉ SRL

Los señores Guillermo Raúl Pindar, argentino, DNI N° 23.963.972, CUIT 20-23963972-1, de profesión empresario, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Gabriela Paola López, D.N.I. N° 25.410.877, CUIL número 23-25410877-4 domiciliados en calle Los Ceibos número 221 del Barrio Tres Cerritos en Salta Capital, y Oscar Enrique Alvarez, argentino, DNI 11.076.846, CUIT 20-11076846-0, de profesión comerciante, de 57 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Tolaba, domiciliado en Manuela G. de Todd 670; han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

Primera: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "ELEDÉ SRL". La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Manuela G. de Todd 670, de la localidad de Salta Capital, en la Provincia de Salta pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.

Segunda: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad.

Tercera: El objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, representación, distribución, permuta y todo acto posible sobre productos alimentarios en general, bebidas de todo tipo, alimentos para animales y todo los de productos de perfumería y limpieza.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) que se divide en cien cuotas iguales de pesos dos mil (\$ 2.000.-). La cuotas son suscritas en las siguientes proporciones: El señor Guillermo Pindar, 98 cuotas por la suma de pesos ciento noventa y seis mil (\$ 196.000.-) y el señor Oscar Enrique Alvarez, 2 cuotas por la suma de cuatro mil (\$ 4.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Quinta: El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el 25% en este acto, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses a la fecha de la firma del presente contrato.

Sexta: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin una autorización del voto favorable de las tres cuartas partes del capital social, sin contar para el caso la proporción del capital a transmitir. El socio que desee transferir sus cuotas sociales deberá comunicarlo, por escrito a los demás socios quienes se expedirán dentro de los quince días de notificados.

Séptima: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerente, sea socio o no, quien será designado por los Socios y se mantendrá en sus funciones por tiempo determinado o indeterminado. El Gerente tiene todas las facultades para Administrar y Disponer de los Bienes de la Sociedad incluso aquellos para los cuales la Ley requiere Poderes Especiales conforme al Artículo 1.881 de Código Civil y al Artículo 9° del Decreto Ley N° 5967/63. El Gerente puede en consecuencia celebrar en nombre y por cuenta de la Sociedad toda clase de actos Jurídicos que tiendan al cumplimiento del Objeto Social, entre ello operar con Bancos dentro y fuera del País, otorgar Poderes de toda índole y revocarlos total o parcialmente en interés de la Sociedad. El tiempo de duración de su cargo será indeterminado. El socio-gerente podrá ser reemplazado de su cargo cuando así lo establezca la Asamblea de Socios, en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple de capital presente en la Asamblea. El socio gerente deberá realizar un depósito de garantía en la sociedad de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) o depositar un pagaré o contratar un seguro de caución por dicho importe.

Octava: El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios que se reunirá en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Novena: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, que para tal fin termina el día 30 del mes de Septiembre de cada año. En ella se tratará la discusión, modificación y/o aprobación del Balance General, el Inventario, el proyecto de distribución de utilidades y el Estado de Resultados. La sociedad, deberá efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social.

Décima: Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere conveniente el socio-gerente o a pedido por escrito de los socios que representen el 5% del capital social o más. En ellas se podrá tratar todos los asuntos que conciernen a la marcha de la actividad societaria, pero solamente podrán tratarse los mencionados en el orden del día de la convocatoria a Asamblea. Se debe reunir la Asamblea General Ordinaria para tratar cualquier cesión de cuotas partes del capital social que se realicen o la transferencia de estas a los herederos del

socio fallecido. Décimo Primera: La Asamblea se convocará mediante nota fehaciente remitido al domicilio del socio, con 20 días de anticipación a la fecha de la convocatoria. En la nota se hará constar el lugar, día y hora de la Asamblea, tipo de que se trata y el orden del día a debatir.

Décimo Segunda: Las Asambleas quedarán válidamente reunidas para sesionar en primera convocatoria cuando a la hora mencionada se encuentren presentes la cantidad de socios que representen el 51% del capital social. Pudiendo sesionar válidamente en segunda convocatoria media hora después de la hora señalada para el inicio de la Asamblea sea cual fuere el número de socios presentes y el porcentual que estos representen, siempre que no haya sido posible sesionar en primera Convocatoria.

Décimo Tercera: La sociedad llevará la contabilidad conforme a las disposiciones legales correspondientes, debiendo realizar el Balance General y el Cuadro de Resultados y el Inventario, conforme a sus constancias, dentro de los 120 días del cierre del ejercicio financiero.

I)- Designación de la Gerencia: En este acto los Socios de común acuerdo, deciden designar para el desempeño del Cargo de Gerente de la Sociedad, al señor Guillermo Raúl Pindar, DNI N° 23.963.972, quien en este acto manifiesta la aceptación y toma de posesión del cargo, el que lo es por tiempo indeterminado, constituyendo Domicilio Especial en calle Los Ceibos número 221 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad.

II) Sede Social y Administración de la Sociedad: De común acuerdo los Socios resuelven fijan el domicilio de la Sede Social en calle Manuela G. de Todd número 670 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/03/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 220,00

e) 21/03/2012

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100026706

F. N° 0001-39160

Sanatorio San Roque S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio San Roque S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria (la "AGE"), en conjunto las "Asambleas", que se celebrará el 12 de Abril 2012 a horas 19,00 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente - en el domicilio de Córdoba 295, 3º piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

##### (2) Asuntos Extraordinarios

(2.1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGE.

(2.2) Consideración y resolución sobre la aclaración requerida por el juzgado de primera instancia de minas y en lo comercial de registro con relación al punto 2) de la asamblea general extraordinaria de fecha 22 de julio de 2010.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que - a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC - para concurrir a las Asambleas (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos 1518 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 9 de abril de 2012, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de su acreditación y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

**Dra. Silvia Ramos Figueroa**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 23/03/2012

O.P. Nº 100026705 F. Nº 0001-39160

**Sanatorio San Roque S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio San Roque S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordina-

ria (la "AGO"), en conjunto las "Asambleas", que se celebrará el 12 de Abril 2012 a horas 19,00 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente - en el domicilio de Córdoba 295, 3º piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

##### (1) Asuntos Ordinarios

(1.1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGO.

(1.2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

(1.3) Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio número 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

(1.4) Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 10 cerrado el 31 de diciembre de 2011.

(1.5) Consideración y resolución sobre la fijación del número de Directores y designación de miembros titulares y suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que - a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC - para concurrir a las Asambleas (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos 1518 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 9 de abril de 2012, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de su acreditación y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

**Dra. Silvia Ramos Figueroa**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 23/03/2012



O.P. N° 100026701

F. N° 0001-39151

**Pieve Santa Rita S.A. - Gral. Güemes - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad a una Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9 de abril de 2012 a horas 17 en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Rivadavia 545 de la ciudad de Gral. Güemes - Salta en donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Incremento del Capital a la suma de \$ 150.000,00 y tratamiento a otorgar a quienes ejercieron el derecho de preferencia que marca la Ley en su art. 194 y nueva emisión de acciones.

3.- Modificación del contrato social en su Título II art. Cuarto.

4.- Designación de dos Accionistas para la firma de la presente.

Quienes invistan el carácter de apoderados que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto.

**Edmundo Pieve**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 19 al 23/03/2012

O.P. N° 100026685

F. N° 0001-39117

**La Loma I.C.F.S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Sres. Accionistas de La Loma, Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2012 a Hs. 09,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1° Piso - Oficina 14 - Salta - para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.011.

3.- Honorario del Directorio Art. 261-Ley 19.550.

4.- Aprobación de la retribución de los Directores según Art. 15 Inciso "C" - Título 4 del Estatuto Social, por el periodo cerrado el 31 de Diciembre de 2.011.

5.- Consideración sobre Distribución de Dividendos a Accionistas (Art. 68 Ley 19.550).

6.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

**Elena T. de García Bes**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 19 al 23/03/2012

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 100026762

F. N° 0001-39236

**Swiss Agro Export S.A.****Designación de Autoridades**

Por acta de Asamblea General n° 7 de fecha 23/12/2010, por unanimidad se resuelve a la designación de los nuevos miembros del Directorio de Swiss Agro Export SA, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Olga Denise Lebl Gutiérrez de Gobet, DNI n° 92.539.255, Directores Titulares Carlos Mirko Lebl Gutiérrez, DNI n° 92.539.257 y Mariana Carol Lebl Gutiérrez de Garron, DNI n° 92.539.256. Director Suplente: Alvaro Gabriel Garron Torres, DNI n° 94.102.496. Todos con domicilio especial en calle Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20 de Marzo de 2012. Dra. Martha González Díez de Bodon, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21/03/2012

O.P. N° 100026760

F. N° 0001-39234

**Refrigeración Ceridono SRL****Inscripción de Gerente**

En la ciudad de Salta, a los días 12 de Diciembre de 2011, siendo hs. 20, se reúnen los socios: García Álvarez

Norma Estela DNI N° 10.011.244, Ceridono Héctor Ulises DNI N° 28.223.711 y Ceridono Mariana Elena DNI N° 29.060.383, integrantes de la firma Refrigeración Ceridono SRL al solo efecto de tratar la designación de un nuevo gerente debido al fallecimiento del socio gerente: Ceridono Guillermo Enrique DNI N° 10.413.119.

Por mayoría se designa en forma individual o conjunta indistintamente como Socio Gerente a: Ceridono Héctor Ulises DNI N° 28.223.711 y Ceridono Mariana Elena DNI N° 29.060.383. El plazo de duración de las presentes designaciones, será de tres (3) años a partir de la fechas. Se constituye el domicilio de ambos gerentes en B° Divina Misericordia Manz 37C Casa 6.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21/03/2012

O.P. N° 100026756 F. N° 0001-39220

#### **Guerrero Neumáticos S.R.L.**

##### **Inscripción de Gerente**

En la ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de febrero de 2012, siendo las 21:00 horas en el local social de Mariano Benítez N° 215 la totalidad de los socios de la Sociedad Guerrero Neumáticos S.R.L. y resuelve designar como Socio Gerente de la Sociedad al Señor Jorge Raúl Guerrero, D.N.I.: 11.834.991, constituyendo domicilio Especial en Mariano Benítez N° 215 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 157, 3° apartado y 256 ut. de la Ley de Sociedades.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19 de Marzo de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21/03/2012

O.P. N° 100026749 F. N° 0001-39210

#### **Finca San Isidro S.R.L.**

##### **Prorroga de Contrato Social**

Se comunica que por disposición de los Sres. Socios de la sociedad Finca San Isidro S.R.L. se ha convenido

prorrogar el contrato social por un plazo de 10 (diez) años. A tal efecto, por acta de socios N° 29 de fecha 25 de Noviembre de 2011, pasada al Libro de Actas N° 1, folios N° 39/40, se ha resuelto la modificación de la cláusula segunda del estatuto de la sociedad, habiendo sido aprobado por unanimidad, quedando redactado de la siguiente forma:

"Segunda: Duración: La duración de la sociedad se fija en diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente, pudiendo prorrogarse mediante decisión unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. 15/03/2012. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 21/03/2012

O.P. N° 100026748 F. N° 0001-39209

#### **Sierras Servicios SA**

##### **Cambio de Jurisdicción**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31 de mayo de 2010 la Sociedad Sierras Servicios S.A., inscrita oportunamente bajo el N° 7.683, en fecha 25/08/1995, en el Libro 117, tomo A de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decidió en forma unánime cambiar su Jurisdicción, de la mencionada Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Ciudad de Salta - Capital, Provincia de Salta, modificándose en consecuencia el artículo pertinente del Contrato Social, quedando éste como sigue:

Artículo Primero: "La Sociedad se denomina "Sierras Servicios S.A." constituida en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene su domicilio legal en la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales en todo el país".

La Sociedad fija su nuevo domicilio legal en calle Los Mandarinos N° 298, Barrio Tres Cerritos - Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/03/2012. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 21/03/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100026770

F. N° 0001-39243

#### Asociación de Abuelos Unidos del Barrio San Remo - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Abuelos Unidos del Barrio San Remo, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Abril de 2.012 a las 17,00 horas, en la sede de la institución sito en Mar Jonico N° 1285 del Barrio San Remo, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2.011 y de toda documentación pendiente de aprobación.
- 3.- Consideración del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Consideración de las Memorias y Balance de los ejercicios cerrados al 31/12/2.010 y 31/12/2.011.
- 5.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 6.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 7.- Redacción del Acta con los nombres de los integrantes que conforman la nueva Comisión Directiva.
- 8.- Redacción de la autorización al presidente del club para actuar en nombre y a favor del mismo.
- 9.- Redacción del Acta y firma del Acta de Asamblea General Ordinaria.

Rosa Alvarez  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/03/2012

O.P. N° 100026761

F. N° 0001-39235

#### Liga Salteña de Fútbol - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Título III Arts. 8° y 21° del Estatuto Vigente, la Liga Salteña de Fútbol convoca a los Señores Asambleístas de los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2012 a hs. 19:30, en el Salón de Sesiones "Dr. Héctor Ramón Caruso" de la entidad, sita en calle Deán Funes N° 535 de la ciudad de Salta, para el tratamiento, consideración y aprobación o no de los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Comisión de Poderes;
- 2.- Dictamen de Comisión de Poderes;
- 3.- Lectura y consideración de Acta de Asamblea anterior;
- 4.- Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del Acta;
- 5.- Proclamación de Campeones y Subcampeones Torneo Anual 2.011;
- 6.- Proclamación de ascensos y descensos;
- 7.- Consideración y aprobación o no de Memoria, Inventario, Balance e Informe del Tribunal de Cuentas Ejercicio 2.011;
- 8.- Consideración y aprobación o no de Presupuesto de ingresos y gastos Ejercicio 2.012;
- 9.- Elección de Comisión de tres (3) miembros para escrutinio de elección a Presidente de la Liga Salteña de Fútbol para el período 2.012/2.015;
- 10.- Elección de Presidente.

Art. 15 del Estatuto: La Asamblea tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad mas uno del número total de delegados que lo componen hasta una hora después de la fijada, al término de la cual podrá sesionar válidamente con la cantidad de miembros acreditados presentes. Publíquese por un día en Nuevo Diario y Boletín Oficial.

Dra. Blanca Chacon Dorr  
Secretaria General  
Lic. Sergio G. Chiban  
Presidente

Imp. \$ 31,00

e) 21/03/2012

O.P. N° 100026754

F. N° 0001-39218

**Asociación de Comerciantes Independientes  
de Exportadores e Importadores y Trabajadores  
de Zona de Frontera - Aguas Blancas - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Comerciantes Independientes de Exportadores e Importadores y Trabajadores de Zona de Frontera convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo del 2012, a las 17:00 horas, en su sede social en calle 9 de Julio S/N de la Localidad de Aguas Blancas, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Elección de la Comisión Directiva, Organó de Fiscalización, Junta Electoral.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Flavia Alvarez**  
Secretaria  
**Ezequiel Córdova**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/03/2012

O.P. N° 100026750

F. N° 0001-39212

**Club "El Circulo"**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a Reunión de H.C.D. (07-3-12), llamase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2012 a hs. 13,00 en la Sede de la Institución, General Güemes n° 636, Ciudad de Salta, debiéndose tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para suscribir la misma.
- 3.- Homenaje a socios fallecidos.
- 4.- Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancia y pérdida e informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Renovación parcial de la H.C.D. en los siguientes cargos: por dos años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 3 y 4. Por un año: Cuatro Vocales Suplentes y tres miembros del Organó de Fiscalización.
- 6.- Autorización a la C.D. para beneficios a socios enfermos y jubilados.

Art. 43 Est.: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados a tales efectos (art. 40/41). Transcurrido una hora la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Nota: La lista de candidatos para la renovación parcial de la C.D. deben ser presentadas hasta el día 13 de Abril/12 hasta hs. 21,00 en Secretaría del Club para su oficialización.

**Alfredo J. Gudino**  
Tesorero

Imp. \$ 31,00

e) 21/03/2012

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100026776

Saldo anterior Boletín	\$ 170.409,60
Recaudación Boletín del día 20/03/12	\$ 3.386,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 173.795,60</b>

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400001250

Saldo anterior Boletín	\$ 17.917,00
Recaudación Boletín del día 20/03/12	\$ 1.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.217,00</b>

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°